



113-007

BUIN,

28 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2088. VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 967, de fecha 06 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Morales Soza**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 164, de fecha 31.05.2023, a nombre de María Morales Soza.
- ① Fotocopia Cédula de Identidad.
- ① Solicitud de Imagenología, de fecha 22.05.2023 a nombre de María Morales.
- ① Presupuesto N° 5843, de fecha 23.05.2023, emitido por Centro Médico Kinerod.
- ① Liquidación de Pago de Rentas Vitalicias, mes de abril de 2023 a nombre de María Morales Soza.
- ① Carta donde el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de examen médico de María Morales Soza.
- ① Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 826, de fecha 13 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° , por la suma de \$105.000.- (ciento cinco mil pesos), para el pago de examen médico, beneficio otorgado a **María del Pilar Morales Soza**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. SNG/VZS. MSA
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- D.D.E.C.O
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\María Morales Soza.doc



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde